

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2476 TOLEDO

D.^a María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia, del Jdo.1.^a Inst. e Inst. n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 800/2013 y NIG n.º 45168 41 1 2015 0027333 del deudor Recaredo, Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha, con CIF: n.º F-45521796 cuyo centro de intereses principales y domicilio social lo tiene en Toledo, Avda. de Europa,6, 2.º piso, puerta 6 - 45003.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al abogado D.Tomás Gutiérrez Colino quien ha aceptado el cargo en fecha 22/01/2016 y ha sido designado para el ejercicio de las funciones propias de la administración concursal, con domicilio postal en C/ Duque de Lerma,5 piso1.º, pta.2 -45004- Toledo y dirección electrónica señalada concursorecaredo800@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 22 de enero de 2016.- Letrado de la administracion de justicia.

ID: A160002841-1